



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7364

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de carácter extraordinario de 31 de julio de 2023, relativo a la determinación del régimen de sesiones ordinarias del Pleno (exp.03146-2023-000001)

Visto lo dispuesto en los artículos 18, 113.1 y 133.1 del Reglamento orgánico de este Consejo Insular de Menorca;

El Pleno, por mayoría, adoptó el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO. Que el régimen de las sesiones ordinarias del pleno sea mensual y que se lleven a cabo el tercer lunes a las 10 horas.

SEGUNDO. Habilitar a la presidencia para que, durante el mes de agosto, se suspenda la realización de la reunión ordinaria correspondiente al Pleno, siempre que ello no menoscabe la gestión de los asuntos insulares.

Maó, 31 de julio de 2023

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(DP 129/2023, de 27 de julio, Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

